

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CEMENTOS MOLINS, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, *sobre el abuso de mercado*, y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, *de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión*, procede a realizar la siguiente

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El 26 de junio de 2024, a las 12:00 horas, se ha celebrado la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad en la calle Almagro, 9 (auditorio), 28010, Madrid, habiéndose permitido asimismo la asistencia a la misma mediante el empleo de medios telemáticos a través de la página *web* corporativa de la Sociedad (www.cemolins.es).

Han concurrido entre presentes y representados un total de 72 accionistas titulares del 79,866% del capital social, computando un 4,155% correspondiente a acciones en autocartera. Con arreglo a lo prescrito por el artículo 525.2 de la Ley de Sociedades de Capital se transcriben literalmente a continuación, para cada uno de los puntos del orden del día, el texto íntegro de los acuerdos adoptados, juntamente con el resultado de las votaciones correspondientes:

ACUERDOS

1. Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales y de su informe de gestión correspondientes al ejercicio 2023

Aprobar las cuentas anuales individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, comprensivas del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos en forma ordinaria, tal y como han sido formulados por el consejo de administración y verificados por el auditor de cuentas de la Sociedad según resulta del correspondiente informe de auditoría. Aprobar asimismo el informe de gestión individual correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 (inclusivo del informe anual de gobierno corporativo y del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros) tal y como ha sido formulado por el consejo de administración.

El acuerdo se aprobó –sobre un total de 50.056.995 acciones que emitieron válidamente su voto, representativas de un 94,798% del capital presente y de un 75,711% del total capital social– con el voto a favor de la totalidad de las acciones que emitieron válidamente su voto.

2. Examen y aprobación de las cuentas anuales consolidadas y de su informe de gestión correspondientes al ejercicio 2023

Aprobar las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, comprensivas del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, tal y como han sido formulados por el consejo de administración y verificados por el auditor de cuentas de la Sociedad según resulta del correspondiente informe de auditoría. Aprobar asimismo el informe de gestión consolidado

integrado (inclusivo del estado de información no financiera con su correspondiente informe de verificación, así como del informe anual de gobierno corporativo y del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, tal y como ha sido formulado por el consejo de administración y verificado por un prestador independiente de servicios de verificación, según se desprende de su informe de verificación.

El acuerdo se aprobó –sobre un total de 50.056.995 acciones que emitieron válidamente su voto, representativas de un 94,798% del capital presente y de un 75,711% del total capital social– con el voto a favor de la totalidad de las acciones que emitieron válidamente su voto.

3. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023

Aplicar el resultado obtenido por la Sociedad en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 conforme a la cuenta de pérdidas y ganancias individual aprobada con las cuentas anuales correspondientes, equivalente a 81.373.481,01 euros, con arreglo a la propuesta efectuada por el consejo de administración, según sigue:

	Euros
Beneficios del ejercicio 2023 (después de impuestos)	81.373.481,01
<i>A dividendos</i>	60.826.416,40
<i>A reservas voluntarias</i>	20.547.064,61

Habida cuenta de que lo anterior se corresponde con una distribución de dividendo de 0,92 euros por acción, habiéndose satisfecho a cuenta 0,40 euros por acción en fecha 20 de diciembre de 2023, según acuerdo del consejo de administración de fecha 29 de noviembre de 2023, aprobar el reparto de un dividendo complementario de 0,52 euros por acción, pagadero en efectivo el día 17 de julio de 2024.

El acuerdo se aprobó –sobre un total de 50.056.995 acciones que emitieron válidamente su voto, representativas de un 94,798% del capital presente y de un 75,711% del total capital social– con el voto a favor de la totalidad de las acciones que emitieron válidamente su voto.

4. Examen y aprobación del estado de información no financiera correspondiente al ejercicio 2023

De conformidad con lo previsto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, *en materia de información no financiera y diversidad*, aprobar los contenidos correspondientes al estado de información no financiera de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 según figuran en el informe de gestión consolidado integrado formulado por el consejo de administración y verificados por un prestador independiente de servicios de verificación, conforme al informe emitido por este último al efecto. El referido estado figura incluido en el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, formando parte integrante del mismo.

El acuerdo se aprobó –sobre un total de 50.056.995 acciones que emitieron válidamente su

voto, representativas de un 94,798% del capital presente y de un 75,711% del total capital social– con el voto a favor de la totalidad de las acciones que emitieron válidamente su voto.

5. Aprobación de la gestión del consejo de administración, de sus comisiones y del consejero delegado en el ejercicio 2023

Aprobar la gestión y todos los actos realizados por el consejo de administración, sus comisiones y el consejero delegado en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

El acuerdo se aprobó –sobre un total de 50.056.995 acciones que emitieron válidamente su voto, representativas de un 94,798% del capital presente y de un 75,711% del total capital social– con el voto a favor de 50.048.408 acciones, representativas de un 94,782% del capital presente; y con la abstención de 8.587 acciones, representativas de un 0,016% del citado capital.

6. Nombramiento de D. Marcos Cela Rey como consejero ejecutivo

Habida cuenta de la renuncia presentada por D. Julio Rodríguez Izquierdo –en la sesión del consejo de administración celebrada en el día de la fecha con anterioridad a la junta general ordinaria de accionistas– a su cargos de consejero y consejero delegado, nombrar como consejero ejecutivo, por el período estatutario de cuatro (4) años, a D. Marcos Cela Rey, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Paseo de la Castellana, 21, 2º derecha, 28046 Madrid, y con DNI [].

El acuerdo se aprobó –sobre un total de 50.056.995 acciones que emitieron válidamente su voto, representativas de un 94,798% del capital presente y de un 75,711% del total capital social– con el voto a favor de la totalidad de las acciones que emitieron válidamente su voto.

7. Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2023

Aprobar, con carácter consultivo, el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros relativo al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, que incluye información sobre la política de remuneraciones de la Sociedad vigente para el año en curso, un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio social 2023, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros.

El acuerdo se aprobó –sobre un total de 50.056.995 acciones que emitieron válidamente su voto, representativas de un 94,798% del capital presente y de un 75,711% del total capital social– con el voto a favor de 50.048.408 acciones, representativas de un 94,782% del capital presente; y con la abstención de 8.587 acciones, representativas de un 0,016% del citado capital.

8. Aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2025, 2026 y 2027

A la vista del informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, aprobar la política de remuneración de los consejeros de la Sociedad para los ejercicios 2025, 2026 y 2027, formulada por el consejo de administración de la Sociedad en fecha 29 de abril de 2024 de conformidad con lo establecido en el artículo 529 *novodecies* LSC.

El acuerdo se aprobó –sobre un total de 50.056.995 acciones que emitieron válidamente su voto, representativas de un 94,798% del capital presente y de un 75,711% del total capital social– con el voto a favor de 50.048.408 acciones, representativas de un 94,782% del capital presente; y con la abstención de 8.587 acciones, representativas de un 0,016% del citado capital.

9. Determinación del importe máximo de la remuneración de los consejeros para el ejercicio 2024

Aprobar, a los fines de lo preceptuado en los artículos 217 LSC y 30 de los estatutos sociales, y conforme a la política de remuneraciones de los consejeros, una retribución máxima para los consejeros para el ejercicio 2024 por importe agregado de 6.900.000 euros, inclusivos de la compensación por terminación del mandato del consejero delegado saliente y de la liquidación del componente variable de su retribución.

El acuerdo se aprobó –sobre un total de 50.056.995 acciones que emitieron válidamente su voto, representativas de un 94,798% del capital presente y de un 75,711% del total capital social– con el voto a favor de 50.048.408 acciones, representativas de un 94,782% del capital presente; y con la abstención de 8.587 acciones, representativas de un 0,016% del citado capital.

10. Autorización para convocar, en su caso, junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad con una antelación mínima de quince días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 LSC, se acuerda aprobar que, hasta la celebración de la próxima junta general ordinaria de accionistas, las juntas generales extraordinarias de la Sociedad puedan ser convocadas con una antelación mínima de quince días, siempre que la Sociedad ofrezca a los accionistas la posibilidad efectiva de votar por medios electrónicos accesibles a todos ellos.

El acuerdo se aprobó –sobre un total de 50.056.995 acciones que emitieron válidamente su voto, representativas de un 94,798% del capital presente y de un 75,711% del total capital social– con el voto a favor de la totalidad de las acciones que emitieron válidamente su voto.

11. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la junta general de accionistas

Facultar a todos y cada uno de los miembros del consejo de administración de la Sociedad, así como al secretario, la vicesecretaria primera y al vicesecretario segundo, en los más amplios términos, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, lleve a cabo todos los trámites y actuaciones necesarios; otorgue cuantos documentos públicos o privados, incluso de subsanación y rectificación en sus términos más amplios, sean necesarios para elevar a público los acuerdos adoptados; y realice cuantas gestiones fueran necesarias para la ejecución y buen fin de los mismos y su inscripción y depósito, total o parcial, cuando proceda, en los registros públicos correspondientes.

El acuerdo se aprobó –sobre un total de 50.056.995 acciones que emitieron válidamente su voto, representativas de un 94,798% del capital presente y de un 75,711% del total capital social– con el voto a favor de la totalidad de las acciones que emitieron válidamente su voto.

Para constancia de los resultados de la junta general ordinaria de accionistas de Cementos Molins, S.A. de 2024 suscribo la presente a todos los efectos.

En Madrid, a 27 de junio de 2024

D. Juan Molins Amat
Presidente del consejo de administración